AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** **CONVOCATORIA NACIONAL**		CEA Centro de Estudios Aeronáuticos
Principio de Procedencia: 1044.366	**Clave:** GDIR-2-4-12-069	**Versión:** 02	**Fecha:** 23/10/2019	**Página:** 1 de 2

NOMBRE Y NUMERO DE CONVOCATORIA	CONVOCATORIA N° 10 CURSO BÁSICO INSPECTOR DE LICENCIAMIENTO DE PERSONAL - PEL
DIRIGIDO A:	PUBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA U.A.E.A.C.
MODALIDAD:	PRESENCIAL
DURACIÓN:	56 HORAS
VALOR MATRICULA:	26,26 UVT ($ 1,113,700)
CUPOS:	MINIMO 10 - MAXIMO 18
LUGAR:	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA

OBJETIVO:	**REQUISITOS:**
Brindar a los participantes los conocimientos básicos necesarios sobre licenciamiento a personal aeronáutico y certificación y vigilancia a centros de instrucción/entrenamiento de aeronáutica civil CIAC/CEAC.	1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%. 2. Recibo de pago de inscripción por valor de 2,44 UVT 2023 ($103,500) (No rembolsable), los cuales deberán ser consignados en cualquiera de las cajas de recaudo de la U.A.E.A.C, ubicadas en los aeropuertos, o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, relacionando el código 337, Servicios de Capacitación del CEA. (Aplica solo para personal externo a la UAEAC.) 3. El aspirante debe aportar certificado o diploma de haber cursado y aprobado el curso de Investigaciones y Conformidades de Ley (BG1). Adicionalmente, cumplir con los numerales 4 o 5 o 6 según corresponda: 4.Para Pilotos: a) Presentar copia de la licencia Aeronáutica PTL o PCA o PCH o IVA o IVH emitida por la UAEAC, en cumplimiento del RAC correspondiente. b) Presentar certificación con experiencia mínima de 4000 horas de vuelo totales certificadas por la UAEAC. 5. Para profesionales: a) Copia del Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines. b) Copia de la licencia Aeronáutica IEA. c) Experiencia laboral mínima de 3 años ejerciendo los privilegios de la licencia IEA. 6. Para personal Aeronáutico con licencias diferente a Piloto o IEA: a) Copia de la licencia Aeronáutica TMA o DPA o TCP o IDV o IET emitida (s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. b) **Experiencia laboral mínima de 5 años**: Ejerciendo los privilegios de las licencias antes mencionadas **o** Desempeñando funciones de y/o apoyo en las actividades del proceso de licenciamiento al personal aeronáutico. Para los servidores públicos de la UAEAC: a) Cumplir con los numerales 1 y 3, y con los numerales 4 o 5 o 6 según corresponda. La experiencia laboral mínima requerida en funciones en el Grupo Licencias Aeronáuticas. b) Deberán aportar el visto bueno de sus Jefes inmediatos formalizado a través del formato INSCRIPCION A CAPACITACION NACIONAL GDIR-2-4-12-070 disponible en isolución"
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN	
Del: 10 al 19 de Julio de 2023 Horario de lunes a viernes de: 08:30 a.m. a 5:10 p.m.	

TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N/A	N/A		N/A	N/A

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	**OBSERVACIONES**
Publicación de la convocatoria: **22 de junio de 2023**. Recepción de documentos: Desde el **22 al 29 de junio del 2023**. La recepción de los documentos se llevara a cabo de manera virtual, enviando los mismos (oficio, documentos de inscripción y soportes) al correo atencionalciudadano@aerocivil.gov.co, **con copia al correo admisionescea@aerocivil.gov.co, Dra. Carolina Torres Gacha del Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos.** Para cualquier información comunicarse al siguiente número de contacto: (601) 4251000 ext. 4296 del Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos y/o correo electrónico carolina.torres@aerocivil.gov.co Publicación resultado de convocatoria: **06 de julio de 2023**	• No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida. • Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad y contar con la autorización del Jefe Inmediato o superior jerárquico. • Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta: * Cumplimiento de requisitos. * En caso de empate, se definirá teniendo en cuenta quien tenga mayor tiempo de experiencia de acuerdo a los requisitos. • Los admitidos al curso deberán efectuar el pago correspondiente en las cajas de recaudo de la Aerocivil ubicadas en los aeropuertos o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, al código 337, SERVICIOS DE CAPACITACION DEL CEA, copia de este recibo deberá enviarse junto con la documentación requerida al momento de la matrícula. • La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera. **Nota:** para los Servidores Públicos de la UAEAC: • Los Servidores Públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula. • Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. **Nota Aclaratoria**: Las personas **ADMITIDAS** al Programa Academico de la Convocatoria No.06 haran parte integral de este curso.

JOSÉ AUGUSTO RAMIREZ DÍAZ
Secretario Centro de Estudios Aeronáuticos

ANA MARIA PINEDA GARCIA
Coordinadora Grupo Educación Aeronáutica,
Extensión y Proyección Social (A)

LUZ ANGELA BURBANO DUQUE
Coordinadora Grupo Admisión, Registro
y Asuntos Jurídicos

Centro de Estudios Aeronáuticos

Clave: GDIR-2-4-12-069

CONVOCATORIA NACIONAL N° 10

CURSO BASICO INSPECTOR DE LICENCIAMIENTO DE PERSONAL - PEL

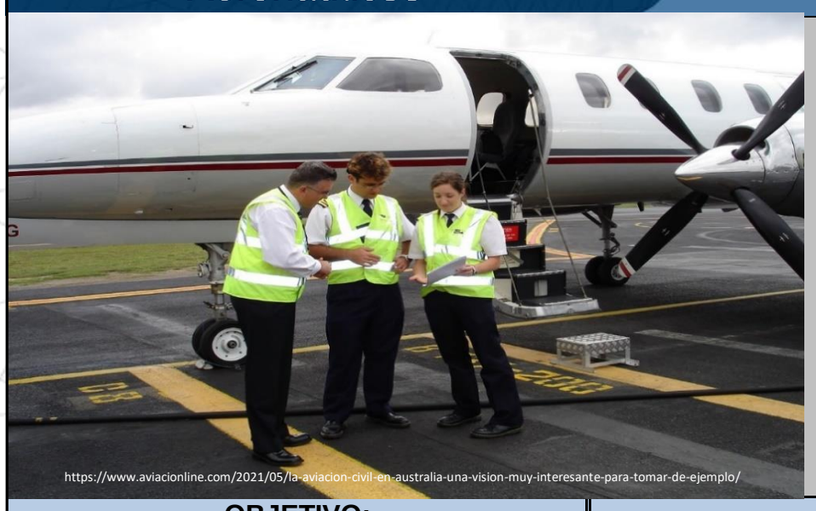

https://www.aviacionline.com/2021/05/la-aviacion-civil-en-australia-una-vision-muy-interesante-para-tomar-de-ejemplo/

PRINCIPIO DE PROCEDENCIA:	
DIRIGIDO A:	PUBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA U.A.E.A.C.
MODALIDAD:	PRESENCIAL
DURACIÓN:	56 HORAS
VALOR MATRICULA:	26,26 UVT ($ 1,113,700)
CUPOS:	MINIMO 10 - MAXIMO 18
LUGAR:	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA

OBJETIVO:	REQUISITOS:
Brindar a los participantes los conocimientos básicos necesarios sobre licenciamiento a personal aeronáutico y certificación y vigilancia a centros de instrucción/entrenamiento de aeronáutica civil CIAC/CEAC.	1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%. 2. Recibo de pago de inscripción por valor de 2,44 UVT 2023 ($103,500) (No rembolsable), los cuales deberán ser consignados en cualquiera de las cajas de recaudo de la U.A.E.A.C, ubicadas en los aeropuertos, o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, relacionando el código 337, Servicios de Capacitación del CEA. (Aplica solo para personal externo a la UAEAC.) 3. El aspirante debe aportar certificado o diploma de haber cursado y aprobado el curso de Investigaciones y Conformidades de Ley (BG1). Adicionalmente, cumplir con los numerales 4 o 5 o 6 según corresponda: 4.Para Pilotos: a) Presentar copia de la licencia Aeronáutica PTL o PCA o PCH o IVA o IVH emitida por la UAEAC, en cumplimiento del RAC correspondiente. b) Presentar certificación con experiencia mínima de 4000 horas de vuelo totales certificadas por la UAEAC. 5. Para profesionales: a) Copia del Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines. b) Copia de la licencia Aeronáutica IEA. c) Experiencia laboral mínima de 3 años ejerciendo los privilegios de la licencia IEA. 6. Para personal Aeronáutico con licencias diferente a Piloto o IEA: a) Copia de la licencia Aeronáutica TMA o DPA o TCP o IDV o IET emitida (s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. b) **Experiencia laboral mínima de 5 años**: Ejerciendo los privilegios de las licencias antes mencionadas **o** Desempeñando funciones de y/o apoyo en las actividades del proceso de licenciamiento al personal aeronáutico. Para los servidores públicos de la UAEAC: a) Cumplir con los numerales 1 y 3, y con los numerales 4 o 5 o 6 según corresponda. La experiencia laboral mínima requerida en funciones en el Grupo Licencias Aeronáuticas. b) Deberán aportar el visto bueno de sus Jefes inmediatos formalizado a través del formato INSCRIPCION A CAPACITACION NACIONAL GDIR-2-4-12-070 disponible en isolución"
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN	
Del: 10 al 19 de Julio de 2023 Horario de lunes a viernes de: 08:30 a.m. a 5:10 p.m.	

TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N/A	N/A		N/A	N/A

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
Publicación de la convocatoria: **22 de junio de 2023**. Recepción de documentos: Desde el **22 al 29 de junio del 2023**. La recepción de los documentos se llevara a cabo de manera virtual, enviando los mismos (oficio, documentos de inscripción y soportes) al correo atencionalciudadano@aerocivil.gov.co, **con copia al correo admisionescea@aerocivil.gov.co, Dra. Carolina Torres Gacha del Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos**. Para cualquier información comunicarse al siguiente número de contacto: (601) 4251000 ext. 4296 del Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos y/o correo electrónico carolina.torres@aerocivil.gov.co Publicación resultado de convocatoria: **06 de julio de 2023**	• No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida. • Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad y contar con la autorización del Jefe Inmediato o superior jerárquico. • Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta: * Cumplimiento de requisitos. * En caso de empate, se definirá teniendo en cuenta quien tenga mayor tiempo de experiencia de acuerdo a los requisitos. • Los admitidos al curso deberán efectuar el pago correspondiente en las cajas de recaudo de la Aerocivil ubicadas en los aeropuertos o a través del canal PSE dispuesto en la página www.aerocivil.gov.co, al código 337, SERVICIOS DE CAPACITACION DEL CEA, copia de este recibo deberá enviarse junto con la documentación requerida al momento de la matrícula. • La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera. **Nota**: para los Servidores Públicos de la UAEAC: • Los Servidores Públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula. • Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción. **Nota Aclaratoria**: Las personas **ADMITIDAS** al Programa Academico de la Convocatoria No.06 haran parte integral de este curso.